



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEJIC (Lugar entre peñascos)

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

## SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

### LICENCIA DE CONSTRUCCION

### MUNICIPAL No. 037/2022

Nombre de propietario BEATRIZ ESPITIA BARRETO

Calle AV. MELCHOR OCAMPO

Poblado, Colonia o Fracc. NOXTONGO 2 DA SECCION

No. 2 2 3

Lote 0 1 4

Manzana

1 5 3

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra HABITACIONAL

Construcción Total	0 7 5 . 9 7 0	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Alta	* * * . * * *	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Baja	* * * . * * *	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie de construccion anterior	* * * . * * *	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>

Técnico Responsable ARQ. SANDRA CALZADILLA PEREZ

Domicilio Profesional GUANAJUATO No 9, NOXTONGO 1 RA SECCION; TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO

Director Responsable y Corresponsable 0 5 7 Cedula Profesional No. 2 4 1 2 8 5 9

Corresponsable \_\_\_\_\_

Domicilio Profesional \_\_\_\_\_

Director Responsable y Corresponsable \_\_\_\_\_ Cedula Profesional No. \_\_\_\_\_

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal 1 DERECHOS DE LICENCIA \$ 1

Fecha de Expedición de la Licencia 04 DE MARZO DE 2022

Fecha de Vencimiento de la Licencia 03 DE MARZO DE 2023

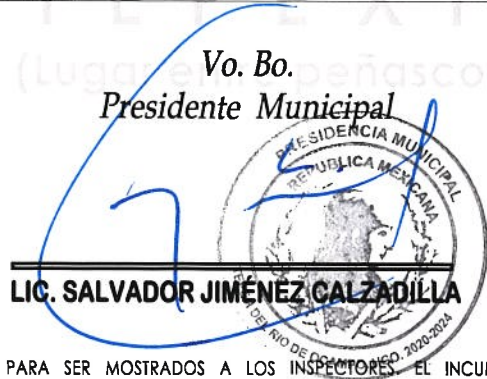
Secretaría de Desarrollo Urbano,  
Ordenamiento Territorial y Ecología



TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO HGO.

**ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZÁLEZ**

Vo. Bo.  
Presidente Municipal



**LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA**

#### NOTAS:

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V Y INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA. ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO ; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.

037-04-marzo-2022-noxtongo 2 da seccion-melchor ocampo-beatriz espitia barreto-75.97 m²-arq sandra calzadilla perez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEJIC (Lugar entre peñascos)